AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0819 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2091998).-

PARANÁ; 19 MAR 2018

VISTO:

Las Resoluciones Nº 2650/13 C.G.E., Nº 4150/13 C.G.E., Nº 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución Nº 2261/16 C.G.E., que convoca a Concurso de Titularización para la cobertura de cargos iniciales y/u horas cátedra vacantes de Planta Permanente en Escuelas Secundarias dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Educación de Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de la Escuela de Educación Agrotécnica Nº 39 "Villa Urquiza" del Departamento Paraná, solicitan vía online la Titularización en el cargo inicial y las horas cátedra a través del Sistema de Administración de Gestión Educativa;

Que la Institución Educativa, la Dirección de Educación Técnico Profesional y Jurado de Concursos han tomado intervención en línea;

Que la Ley de Educación Provincial Nº 9890, en su Artículo 130º, inciso c) establece que los docentes tienen el derecho "... a ingresar y ascender en la carrera docente mediante un régimen de concursos que garantice la idoneidad y el respeto por las incumbencias profesionales, conforme a la legislación vigente....";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 263 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Artículo 166º inciso k) de la Ley de Educación Provincial Nº 9890 que faculta al Consejo General de Educación para designar y promover al personal docente y administrativo de su dependencia;

Que analizada la documentación obrante en el Sistema de Administración de Gestión Educativa, Jurado de Concursos brinda anuencia a quienes reúnen las condiciones establecidas en las Resoluciones precitadas;

Que en virtud a lo expuesto, Secretaría General y Vocalía del Organismo interesan el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

////

AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 0819 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2091998).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTICULO 1º.- Designar en carácter Titular a los docentes de la Escuela de Educación Agrotécnica Nº 39 "Villa Urquiza" CUE 3001724 del Departamento Paraná, conforme lo establecido por Resoluciones Nº 2650/13 C.G.E., Nº 4150/13 C.G.E., Nº 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución Nº 2261/16 C.G.E. en el cargo, horas, espacios y secciones especificados a continuación:

- BADIN, Zulma Virginia – DNI Nº 20.865.684:

-TRES (3) Horas – Ciencias Naturales – Biología – 2º 1ª CB RCBCEAT – Turno Mañana. Resolución Nº 2650/13 C.G.E.-
-TRES (3) Horas – Ciencias Naturales – Biología – 2º 2ª CB RCBCEAT – Turno Mañana. Resolución Nº 2650/13 C.G.E.-
-TRES (3) Horas – Ciencias Naturales – Biología – 3º 1ª CB RCBCEAT – Turno Mañana. Resolución Nº 2650/13 C.G.E.-

- CANCIO, Héctor Guillermo – DNI Nº 30.863.853:

-UN (1) Cargo de Preceptor – Turno Mañana. Resolución Nº 2650/13 C.G.E.-

- COGO, Ernesto Raúl – DNI Nº 14.081.726:

-UNA (1) Hora – Producción Bovino para Leche – 6º 1ª TPA TEPABYS – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

- ROMANO, Adriana Mabel – DNI Nº 25.032.368:

-TRES (3) Horas – Lengua Extranjera – Inglés – 5º 1ª TPA TEPABYS – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-TRES (3) Horas – Lengua Extranjera – Inglés – 6º 1ª TPA TEPABYS – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

- VILLARRAZA, Pamela – DNI Nº 23.578.779:

-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 3º 2ª CB RCBCEAT – Turno Mañana. Resolución Nº 2650/13 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 3º 1ª CB RCBCEAT – Turno Mañana. Resolución Nº 2650/13 C.G.E.-

ARTICULO 2º.- Establecer que previo a hacerse efectiva la titularidad, los docentes mencionados en el Artículo precedente, deberán presentar Planillas de Incompatibilidad actualizadas; si se encontraran en dicha situación, deberán hacer la opción correspondiente en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificados de la presente, ajustándose a lo establecido en la normativa vigente, caducando en caso contrario sus derechos a la titularidad.-

////

AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

0819

RESOLUCIÓN Nº C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2091998).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTICULO 3º.- Determinar que los docentes y las autoridades del Establecimiento Educativo son los responsables de realizar los trámites administrativos correspondientes dentro de los DIEZ (10) días de notificados los interesados. (Declaración Jurada de Incompatibilidad, FU de baja de los docentes si hicieran opción de incompatibilidad, FU en los cambios de situación de revista de los docentes, carga de datos en el sistema informático y remisión de la documentación a la Dirección Departamental de Escuelas).-

ARTICULO 4º.- Establecer que la Dirección Departamental de Escuelas una vez que realice la validación de los datos deberá remitirlos a la Dirección de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal de los docentes.-

ARTICULO 5º.- Recomendar a la Dirección Departamental de Escuelas que al ser recepcionadas las presentes actuaciones, sean giradas en forma inmediata al Establecimiento Educativo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos precedentes.-

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Establecimiento Educativo, Interesados y remitir las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar a los docentes de lo dispuesto en la presente.-
/DN.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Fiscalía Legal de Leyes
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos